

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, veintisiete de julio de dos mil veintitrés

Se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría en el *archivo digital 45* del presente asunto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c09c95de4848d1a045312445135e2115c53c8c84cfd4bbfccdca7abf5628f4f**

Documento generado en 27/07/2023 04:15:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>